



Radicado No. 20191300177283  
Fecha: 2019/11/01 02:52:00 PM  
Anexos: N/A Folios: 1  
Destinatario: JAIRO GARCIA GUERRERO  
Asociado:



## MEMORANDO

**Para:** JAIRO GARCIA GUERRERO  
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** SILENIA NEIRA TORRES  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** 01 de Noviembre de 2019

**Asunto:** Informe de seguimiento a la Ejecución presupuestal, PAC, Pasivos Exigibles y Plan Anual de Adquisiciones tercer trimestre de 2019.

Respetado Doctor García:

Atentamente y en el marco de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993 en su artículo 9°, en concordancia con el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno procede a presentar informe final de auditoria de seguimiento, realizado a la ejecución presupuestal, PAC, pasivos exigibles y plan anual de adquisiciones, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondiente al tercer trimestre de 2019.

Sin otro particular, me es grato suscribirme

Cordialmente,

**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe 19 folios	
Copia: Ximena de la Cruz Aguirre	Jefe Oficina Asesora de planeación
Andrea Benavides	Directora Financiera.
Subsecretarías	
Proyectó: José Alberto Amaya González	Profesional Contratista
Ingrid Beatriz Acosta Velásquez	Profesional Contratista
Paola Andrea Roa Mora -	Profesional Contratista
Revisó: Silenia Neira Torres	Jefe Oficina Control Interno
Archivado en: Oficina de Control Interno	Auditoria de Seguimiento



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, PAC, PASIVOS EXIGIBLES Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

**30 de octubre de 2019**



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, PAC,  
PASIVOS EXIGIBLES y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
PROCESO: DIRECCIÓN FINANCIERA y DIRECCIÓN JURÍDICA Y  
CONTRACTUAL**

**I. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD**

La Oficina de Control Interno, de conformidad con el Plan Anual de Auditoría (PAA), aprobado para la vigencia 2019 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, procedió a realizar el seguimiento a la actividad relacionada con la ejecución presupuestal, PAC, Plan Anual de Adquisiciones y Pasivos Exigibles correspondiente al tercer trimestre, periodo julio - septiembre de la actual vigencia.

**II. OBJETIVOS**

- Realizar seguimiento al porcentaje de avance de la ejecución presupuestal y al indicador de PAC frente al inicialmente programado para la vigencia.
- Verificar la Gestión de la depuración de los Pasivos Exigibles.
- Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2019.
- Emitir las recomendaciones pertinentes conforme a las observaciones evidenciadas.

**III. METODOLOGÍA**

La metodología utilizada, para la realización del seguimiento se apoya en el procedimiento de auditoría: Consulta, inspección, procedimientos analíticos y confirmación<sup>1</sup>, por lo tanto para el cumplimiento de la metodología se solicitó la siguiente información:

- Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones del sistema de presupuesto distrital- PREDIS.
- Seguimiento a las modificaciones y actualizaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de 2019.
- Base de datos de registros presupuestales.
- Informe de programación PAC y Rankin de la programación expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Informe de Pasivos Exigibles.

**IV. ALCANCE**

Verificar la ejecución presupuestal acumulada de los recursos asignados a la Entidad para la vigencia 2019, seguimiento al cumplimiento del PAC programado vs ejecutado y termina con el seguimiento al avance de depuración y pago de Pasivos

<sup>1</sup> Fundación de Investigaciones del II. Auditoría Interna: Servicios de Aseguramiento y consultoría, p. 9-18



Exigibles para el periodo comprendido entre los meses de julio, agosto, septiembre, de la presente vigencia.

## V. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

- **Ley 87 de 1993.** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado."
- **Ley 80 de 1993.** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- **Decreto 111 de 1996.** "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- **Decreto 115 de 1996.** "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
- **Decreto 371 de 2010.** "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".
- **Decreto 370 de 2014.** "Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la Alcaldesa Mayor, y se dictan otras disposiciones".

## VI. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

### 1. DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA

Para la vigencia 2019 el presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, está dividido por unidades ejecutoras de acuerdo a lo siguiente:

#### UNIDAD EJECUTORA 01

UE01			
RUBRO	APROPIACION PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIONES	DISPONIBLE
FUNCIONAMIENTO	78.263.261.000	(68.000.000)	78.195.261.000
INVERSION	61.678.761.000	(2.550.000.000)	59.128.761.000
<b>TOTAL</b>	<b>139.942.022.000</b>	<b>(2.618.000.000)</b>	<b>137.324.022.000</b>

Tabla N° 1. Apropiación presupuestal Vigencia UE01 2019- Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

El presupuesto de Inversión está dividido para esta unidad en 5 proyectos así:

PROYECTO		APROPIACION PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIONES	DISPONIBLE
7511	Modernización de la gestión	1.100.000.000	0	1.100.000.000
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	20.558.093.000	(1.650.000.000)	18.908.093.000
7513	Justicia para todos	21.275.784.000	0	21.275.784.000
7514	Desarrollo y Fortalecimiento	10.117.079.000	(900.000.000)	9.217.079.000
7515	Mejoramiento de las TIC	8.627.805.000	0	8.627.805.000
<b>TOTAL</b>		<b>61.678.761.000</b>	<b>(2.550.000.000)</b>	<b>59.128.761.000</b>

*Tabla N° 2. Apropiación presupuestal inversión UE01 2019- Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital*

La modificación al rubro de funcionamiento, por \$68.000.000, hace referencia al Decreto 240 del 30 de abril de 2019, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, "Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019", de otra parte, mediante resolución 0373 del 18 de julio de 2019, "Por la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gatos e Inversiones de la SDSCJ, para la vigencia 2019", se resuelve hacer un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de inversión de la SDSCJ, por valor de \$2.500.000.000, conforme al concepto favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda con radicado No. 2019EE134409 del 17 de julio de 2019. así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	TOTAL
<b>CONTRACRÉDITOS</b>		
3	GASTOS	2.550.000.000
3-3	INVERSION	2.550.000.000
3-3-1	DIRECTA	2.550.000.000
3-3-1-15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	2.550.000.000
3-3-1-15-03	Construcción de comunidad y cultura ciudadana	1.650.000.000
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	1.650.000.000
3-3-1-15-03-19-7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	1.650.000.000
3-3-1-15-03-19-7512-148	Seguridad y convivencia para Bogotá	1.650.000.000
3-3-1-15-07	Eje transversal gobierno legítimo fortalecimiento local y eficiencia	900.000.000
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía.	900.000.000
3-3-1-15-07-42-7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	900.000.000
3-3-1-15-07-42-7514-185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiencia.	900.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>2.550.000.000</b>
<b>CRÉDITOS</b>		
3	GASTOS	2.550.000.000
3-3	INVERSION	2.550.000.000
3-3-1	DIRECTA	2.550.000.000
3-3-1-15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	2.550.000.000
3-3-1-15-03	Construcción de comunidad y cultura ciudadana	2.550.000.000
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	2.550.000.000
3-3-1-15-03-19-7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito.	2.550.000.000
3-3-1-15-03-19-7507-148	Seguridad y convivencia para Bogotá	2.550.000.000
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>2.550.000.000</b>

Imagen 1: Fuente resolución 0373 del 18 de julio de 2019.



## UNIDAD EJECUTORA 02

PROYECTO		APROPIACION PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIONES	DISPONIBLE
7507	Modernización de la gestión	262.668.641.000	(3.617.000.000)	259.051.641.000
7510	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	13.851.832.000	0	13.851.832.000
7532	Justicia para todos	3.172.323.000	0	3.172.323.000
<b>TOTAL</b>		<b>279.692.796.000</b>	<b>(6.167.000.000)</b>	<b>276.075.796.000</b>

Tabla N° 3. Apropiación presupuestal Vigencia UE02 2019- Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital

La modificación al rubro de inversión, del proyecto 7507, por \$6.167.000.000, hace referencia al Decreto 240 del 30 de abril de 2019, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, “Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019” de otra parte, se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gatos e Inversiones de la SDSCJ, por valor de \$2.500.000.000, conforme al concepto favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda con radicado No. 2019EE134409 del 17 de julio de 2019, descrito en el párrafo anterior.

En resumen, la asignación presupuestal aprobada para la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de recursos de inversión de la vigencia 2019, Decreto 826 del 27 de diciembre de 2018, ajustado por el Decreto 240 del 30 de abril de 2019, está distribuida de la siguiente manera:

UNIDADES EJECUTORAS	PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN/ REDUCCIÓN/ MODIFICACIÓN	RESERVA DEFINITIVA
1	7511	1.100.000.000	0	1.100.000.000
	7512	20.558.093.000	(1.650.000.000)	18.908.093.000
	7513	21.275.784.000	0	21.275.784.000
	7514	10.117.079.000	(900.000.000)	9.217.079.000
	7515	8.627.805.000	0	8.627.805.000
<b>TOTAL UE 01</b>		<b>61.678.761.000</b>	<b>(2.550.000.000)</b>	<b>59.128.761.000</b>
2	7507	262.668.641.000	(3.617.000.000)	259.051.641.000
	7510	13.851.832.000		13.851.832.000
	7532	3.172.323.000		3.172.323.000
<b>TOTAL UE 02</b>		<b>279.692.796.000</b>	<b>(3.617.000.000)</b>	<b>276.075.796.000</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>341.371.557.000</b>	<b>(6.167.000.000)</b>	<b>335.204.557.000</b>

Tabla N° 4. Apropiación presupuestal Vigencia- Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital



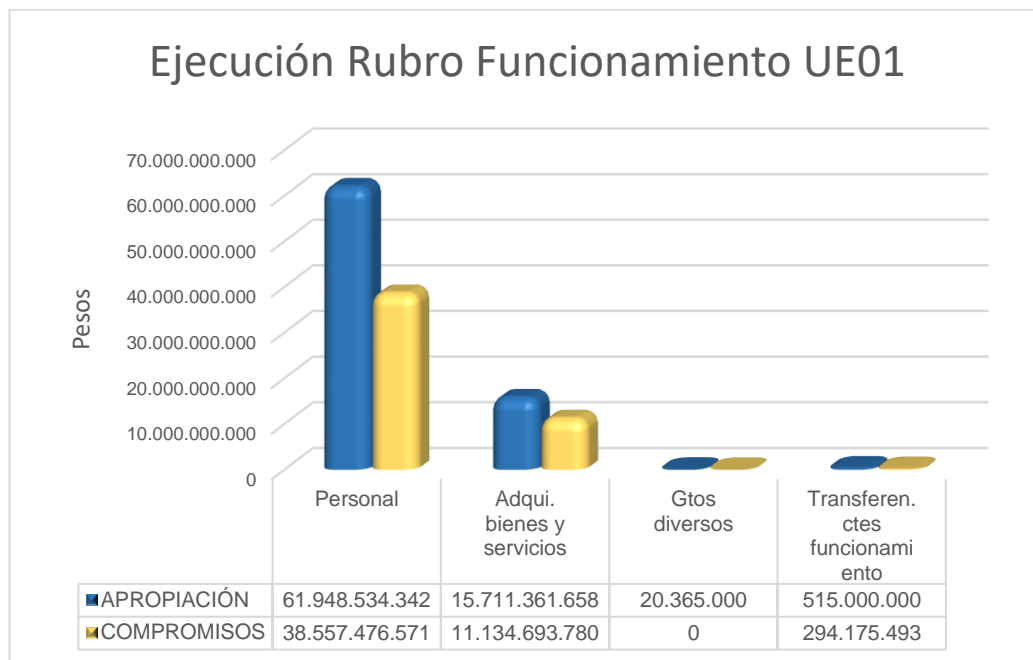
## 2. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### 2.1. Ejecución presupuestal acumulada por rubros de funcionamiento Unidad Ejecutora 01.

La asignación presupuestal definitiva aprobada para la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para funcionamiento, es por valor de \$78.195.261.000, la ejecución del presupuesto con corte a 30 de septiembre de 2019 es del 63.93%, el cual es bajo, si tenemos en cuenta que la ejecución para el tercer trimestre debe ser equivalente al 75% del total del año.

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUTADO
Gastos de personal	61.948.534.342	38.557.476.571	62,24%
Adquisición de bienes y servicios	15.711.361.658	11.134.693.780	70,87%
Gastos diversos	20.365.000	0	0,00%
Transferencias corrientes de funcionamiento	515.000.000	294.175.493	57,12%
<b>TOTAL</b>	<b>78.195.261.000</b>	<b>49.986.345.844</b>	<b>63,93%</b>

Tabla No 5. Ejecución funcionamiento. Fuente: PREDIS.



Gráfica 1. Ejecución Presupuestal rubros de funcionamiento UE01

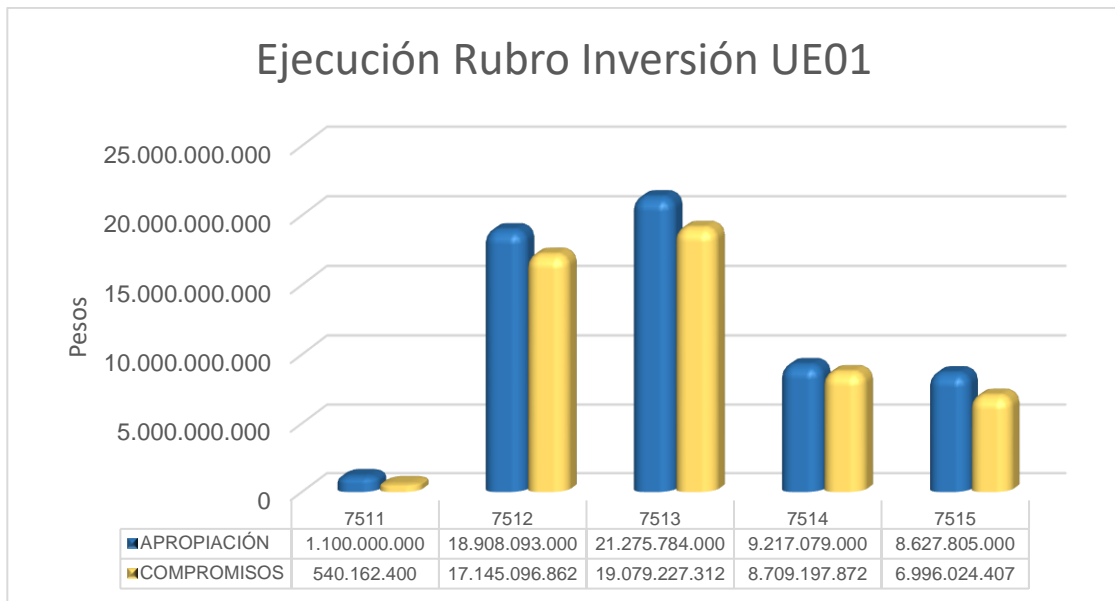


## 2.2. Ejecución presupuestal acumulada de Inversión de las dos unidades ejecutoras

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019				
UNIDADES EJECUTORAS	PROYECTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% EJECUTADO
1	7511	1.100.000.000	540.162.400	49,11%
	7512	18.908.093.000	17.145.096.862	90,68%
	7513	21.275.784.000	19.079.227.312	89,68%
	7514	9.217.079.000	8.709.197.872	94,49%
	7515	8.627.805.000	6.996.024.407	81,09%
<b>TOTAL UE 01</b>		<b>59.128.761.000</b>	<b>52.469.708.853</b>	<b>88,74%</b>
2	7507	259.051.641.000	217.050.357.847	83,79%
	7510	13.851.832.000	6.520.360.707	47,07%
	7532	3.172.323.000	2.532.916.246	79,84%
<b>TOTAL UE 02</b>		<b>276.075.796.000</b>	<b>226.103.634.800</b>	<b>81,90%</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>335.204.557.000</b>	<b>278.573.343.653</b>	<b>83,11%</b>

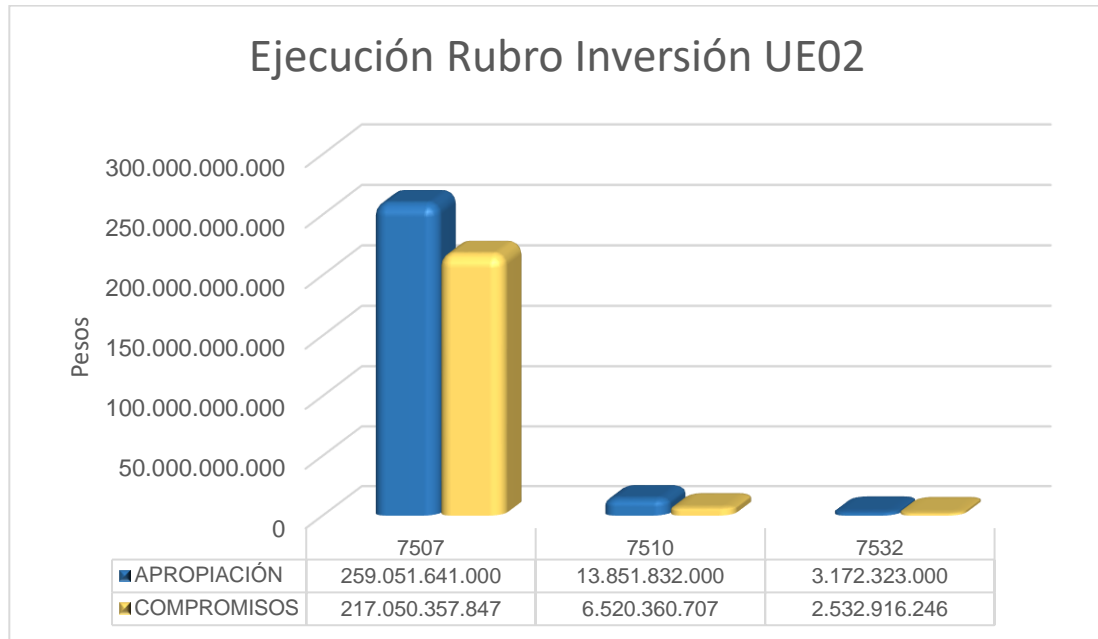
Tabla 6. Ejecución presupuestal vigencia acumulada por unidad y proyecto. Fuente: PREDIS- Elaboración OCl.

La ejecución presupuestal acumulada por rubros de inversión Unidad Ejecutora 01, asciende a 88.74%, entre tanto los compromisos en la unidad ejecutora 2 acumulada a 30 de septiembre de 2019 asciende a 81.90% para un porcentaje total de ejecución de inversión de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de 83.11%.



Gráfica 2. Ejecución Presupuestal rubros de inversión UE01

La ejecución presupuestal acumulada por rubros de inversión Unidad Ejecutora 02.



**Gráfica 3. Ejecución Presupuestal rubros de inversión UE02**

Es de especial interés, hacer mención del pasivo exigible el cual está inmerso dentro de cada uno de los proyectos.

### 2.3. Ejecución acumulada de la vigencia en giros<sup>2</sup>

Respecto a la ejecución de giros frente a la apropiación vigente a 30 de septiembre de 2019, se observó que:

Para la unidad ejecutora 01, La ejecución acumulada en giros corresponde al 45.17% y para la unidad ejecutora 02 es del 22.18%, veamos el detalle a continuación:

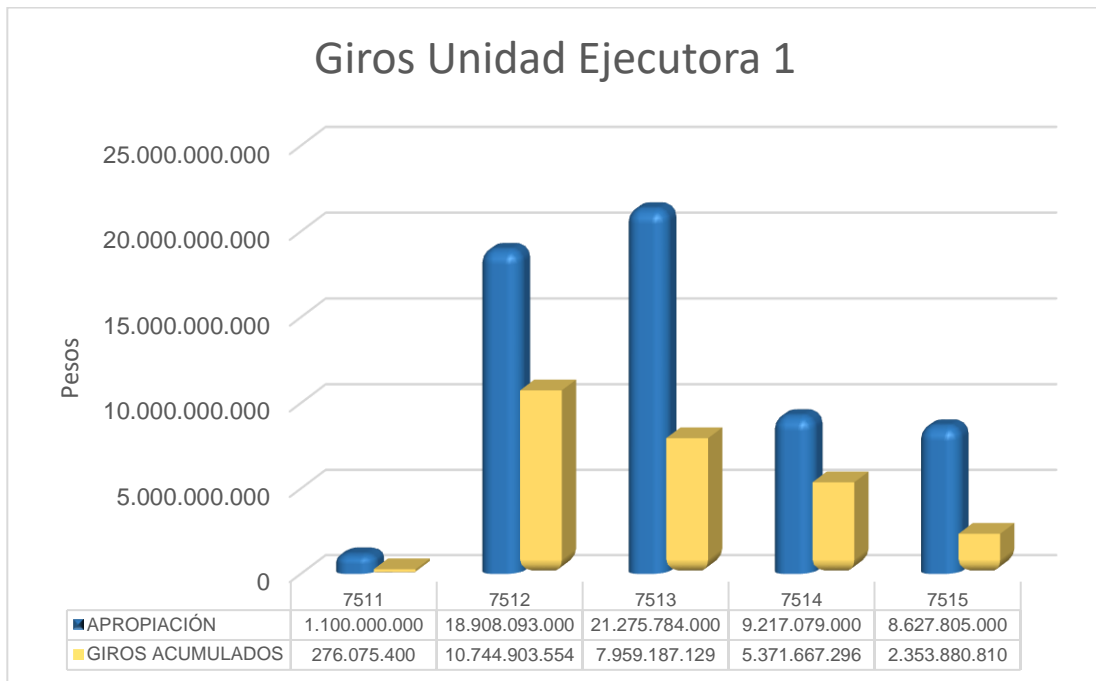
EJECUCIÓN GIROS ACUMULADOS VIGENCIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019				
UNIDADES EJECUTORAS		APROPIACIÓN	GIROS ACUMULADOS	% EJECUTADO
1		1.100.000.000	276.075.400	25,10%
	7511			
	7512	18.908.093.000	10.744.903.554	56,83%
	7513	21.275.784.000	7.959.187.129	37,41%
	7514	9.217.079.000	5.371.667.296	58,28%
	7515	8.627.805.000	2.353.880.810	27,28%
<b>TOTAL UE 01</b>		<b>59.128.761.000</b>	<b>26.705.714.189</b>	<b>45,17%</b>

<sup>2</sup> El giro presupuestal es el registro en la contabilidad presupuestaria de exigibilidades tales como las Ordenes de Pago o relaciones de autorización, previo el cumplimiento de todas las formalidades y requisitos para su pago en tesorería. Adicionalmente este es un medio de pago.

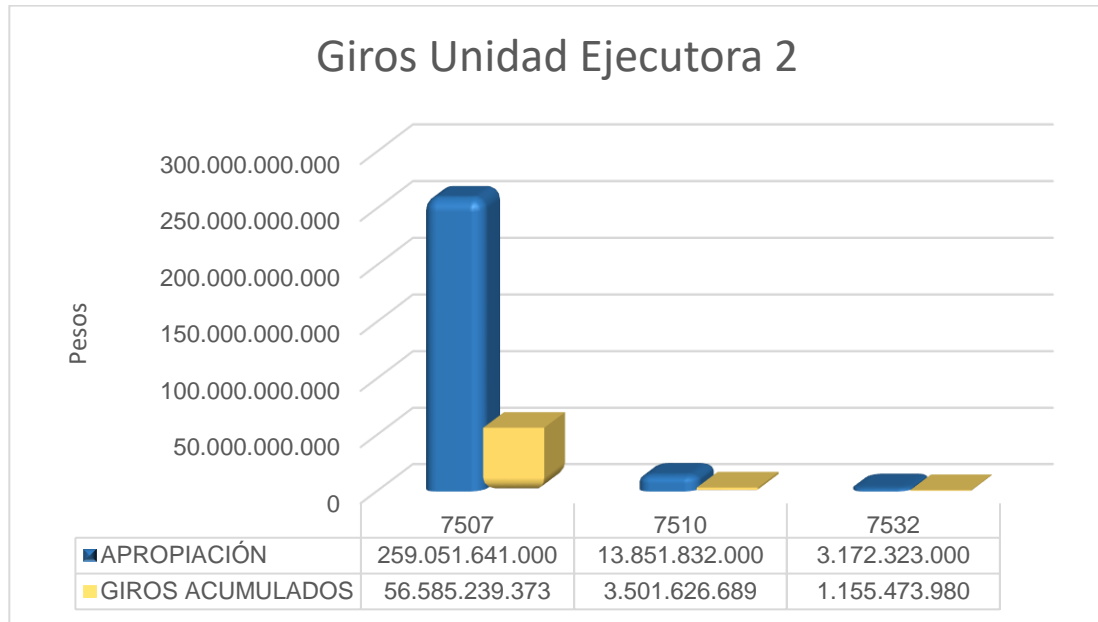


2		259.051.641.000	56.585.239.373	21,84%
	7507			
	7510	13.851.832.000	3.501.626.689	25,28%
	7532	3.172.323.000	1.155.473.980	36,42%
<b>TOTAL UE 02</b>		<b>276.075.796.000</b>	<b>61.242.340.042</b>	<b>22,18%</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>335.204.557.000</b>	<b>87.948.054.231</b>	<b>26,24%</b>

Tabla No 7. Ejecución de giros vigencia. Fuente: PREDIS- Elaboración OCl.



Gráfica 4. Ejecución Giros rubros de inversión UE01



**Gráfica 5. Ejecución Giros rubros de inversión UE02**

Como se evidencia, la ejecución de giros frente a la ejecución presupuestal presenta un nivel bajo, teniendo en cuenta que la evaluación se hace sobre la ejecución del 50% de la vigencia, para la Unidad Ejecutora 1 la ejecución es del 22.00%, entre tanto para la Unidad Ejecutora 2 es del 8.27%, lo que refleja debilidades en la gestión de la supervisión de los contratos, el comportamiento es reiterativo si consideramos lo expuesto en el informe de seguimiento del primer trimestre, lo que se hace necesario realizar un análisis de causa raíz y diseñar acciones correctivas a fin de mitigar los riesgos asociados a la no ejecución y que son objeto de revisión por parte de los entes de control.

### 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RESERVAS RUBRO DE INVERSIÓN

UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	AUTORIZACION DE GIRO ACUMULADO	EJECUCIÓN AUTORIZ. GIRO %	RESERVA SIN AUT. GIRO
1	7511	174.078.020	-	174.078.020	174.078.020	100,00%	-
	7512	2.973.284.093	118.350.258	2.854.933.835	2.818.957.168	98,74%	35.976.667
	7513	5.584.243.901	49.737.462	5.534.506.439	5.405.163.164	97,66%	129.343.275
	7514	2.082.103.082	16.020.395	2.066.082.687	2.023.150.968	97,92%	42.931.719
	7515	3.220.331.976	62.337.229	3.157.994.747	2.994.197.569	94,81%	163.797.178
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 01</b>		<b>14.034.041.072</b>	<b>246.445.344</b>	<b>13.787.595.728</b>	<b>13.415.546.889</b>	<b>97,30%</b>	<b>372.048.839</b>
2	7507	128.856.619.192	1.288.537.997	127.568.081.195	74.124.386.125	58,11%	53.443.695.070
	7510	5.060.435.716	119.453.598	4.940.982.118	3.657.666.655	74,03%	1.283.315.463
	7532	139.902.000	-	139.902.000	139.902.000	100,00%	-
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 02</b>		<b>134.056.956.908</b>	<b>1.407.991.595</b>	<b>132.648.965.313</b>	<b>77.921.954.780</b>	<b>58,74%</b>	<b>54.727.010.533</b>

**Tabla No 8. Ejecución reservas rubros de inversión Fuente: PREDIS- Elaboración OCI.**



Como se evidencia, la reserva presupuestal por el rubro de inversión de la **Unidad ejecutora 01** presenta ejecución de pago correspondiente al **94.81%**

Respecto a la **Unidad Ejecutora 02** por el rubro de inversión presenta ejecución de pago correspondiente al **58.74%**

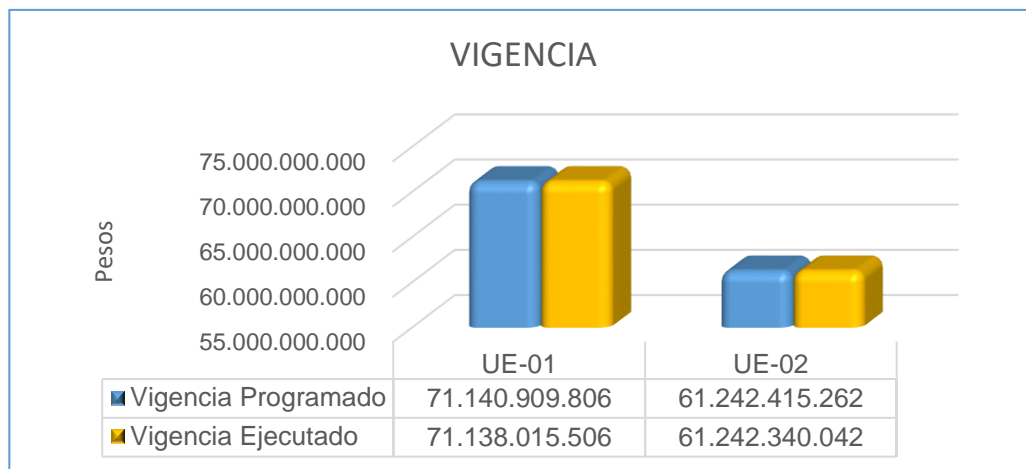
#### 4. EJECUCIÓN PAC

Conforme al informe RANQUIN ACUMULADO DE RECURSOS NO EJECUTADOS DE PAC, emitido por la Dirección Distrital de Tesorería, Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones. Oficina de Planeación Financiera, El PAC programado y ejecutado para la Unidad Ejecutora 1 y 2 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, es como sigue:

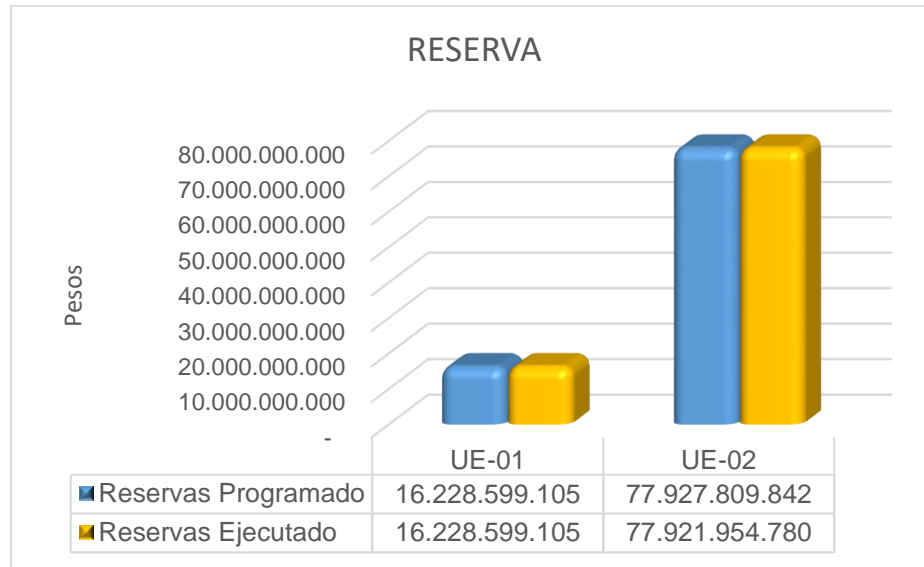
#### EJECUCION PAC ACUMULADO

UNIDAD EJECUTORA	Vigencia		Reservas		TOTAL		Recursos No Ejecutados
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
UE-01	71.140.909.806	71.138.015.506	16.228.599.105	16.228.599.105	87.369.508.911	87.366.614.611	2.894.300
UE-02	61.242.415.262	61.242.340.042	77.927.809.842	77.921.954.780	139.170.225.104	139.164.294.822	5.930.282

Tabla 9. Ejecución Pac Fuente; Dirección financiera PAC - SISPAC



Gráfica 6. Fuente: SISPAC



Gráfica 7. Fuente: SISPAC

Para la vigencia, el PAC programado y ejecutado refleja una ejecución de 100%, para la unidad ejecutora 1 y 2.

Para la reserva el PAC, presenta una ejecución del 100% y del 99.99% para las unidades 1 y 2 respectivamente.

Conforme al Ranking acumulado de recursos no ejecutados de PAC emitido por la Dirección Distrital de Tesorería, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mantiene los niveles de ejecución de PAC.

## 5. PASIVOS EXIGIBLES

### PASIVOS EXIGIBLES

Para el periodo comprendido entre julio y septiembre del 2019, tomando como base la depuración y pagos realizados mes a mes, el comportamiento de los pasivos exigibles se relaciona a continuación:

MES	SALDO INICIAL	PAGOS	DEPURACION	SALDO FINAL	% DEPURADO + PAGOS
JULIO	30.641.373.558		55.009.195	30.586.364.363	0,18%
AGOSTO	30.586.364.363		1.080.779.136	29.505.585.227	3,53%
SEPTIEMBRE	29.505.585.227	1.757.439.663	5.408.649.771	22.339.495.793	24,29%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>30.641.373.558</b>	<b>1.757.439.663</b>	<b>6.544.438.102</b>	<b>22.339.495.793</b>	<b>27,09%</b>

Tabla 10. Fuente: seguimientos pasivos exigibles julio – septiembre 2019, OCI 2019.



Para el trimestre julio – septiembre, el porcentaje depurado de los pasivos exigibles fue del 21.36%, en tanto que el pasivo pagado fue del 5.74% para un total pagado y depurado de 27.09%, siendo éste, la ejecución más elevada durante la presente vigencia, de acuerdo al siguiente cuadro de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno.

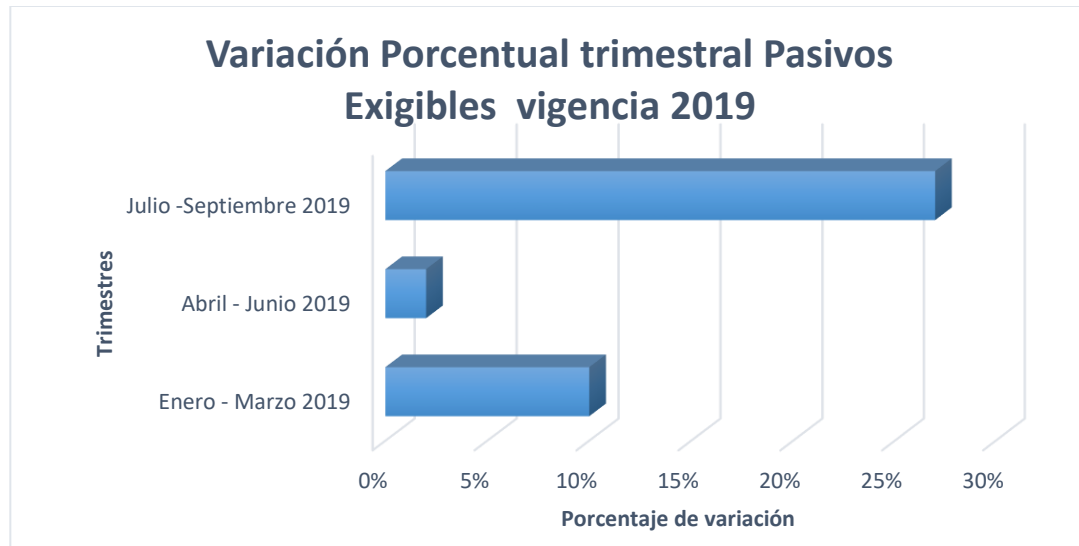


Gráfico 8. Fuente: Seguimiento Pasivos Exigibles julio – septiembre 2019, OCI 2019.

De otra parte, el comportamiento de la depuración de los pasivos exigibles del periodo analizado, por proyecto de inversión, tenemos:

SALDOS DE PASIVOS EXIGIBLES TERCER TRIMESTRE DE 2019								
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES - PROYECTO	SALDO INICIAL A JUN. 30 2019	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		
		Depurado	Saldo Final mes	Depurado	Saldo Final mes	Depurado	Pagos	Saldo Final mes
GASTOS GENERALES	73.689.527	17.058.571	56.630.956	4.620.797	52.010.159	1	0	52.010.158
3-3-1-15-03-19-7507-148 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	27.155.793.339	37.950.624	27.117.842.715	1.075.458.339	26.042.384.376	5.271.624.757	1.559.883.678	19.210.875.941
3-3-1-15-03-19-7512-148 Prevención y control del delito en el Distrito Capital	1.912.179.354	0	1.912.179.354	0	1.912.179.354	121.056.913	0	1.791.122.441
3-3-1-15-03-21-7510-151 Nuevos y mejores equipamiento de Justicia para Bogotá	199.462.606	0	199.462.606	0	199.462.606	0	197.555.706	1.906.900
3-3-1-15-03-21-7513-151 Justicia para todos	256.542.633	0	256.542.633	0	256.542.633	15.968.100	279	240.574.254
3-3-1-15-07-42-7514-185 Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	70.443.195	0	70.443.195	700.000	69.743.195	0	0	69.743.195
3-3-1-15-07-44-7515-192 Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	973.262.904	0	973.262.904	0	973.262.904	0	0	973.262.904
<b>TOTAL</b>	<b>30.641.373.558</b>	<b>55.009.195</b>	<b>30.586.364.363</b>	<b>1.080.779.136</b>	<b>29.505.585.227</b>	<b>5.408.649.771</b>	<b>1.757.439.663</b>	<b>22.339.495.793</b>

Tabla 11. Fuente: Seguimiento pasivos exigibles julio, agosto y septiembre 2019, Dirección Financiera 2019.



Con referencia a los saldos iniciales de trimestre, las variaciones porcentuales por proyecto son:

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES - PROYECTOS	SALDOS INICIALES JULIO 2019	SALDOS FINALES SEPTIEMBRE 2019	%
TOTAL GASTOS GENERALES	73.689.527	52.010.158	29,42%
TOTAL 3-3-1-15-03-19-7507-148 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	27.155.793.339	19.210.875.941	29,26%
TOTAL 3-3-1-15-03-19-7512-148 Prevención y control del delito en el Distrito Capital	1.912.179.354	1.791.122.441	6,33%
TOTAL 3-3-1-15-03-21-7510-151 Nuevos y mejores equipamiento de Justicia para Bogotá	199.462.606	1.906.900	99,04%
TOTAL 3-3-1-15-03-21-7513-151 Justicia para todos	256.542.633	240.574.254	6,22%
TOTAL 3-3-1-15-07-42-7514-185 Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	70.443.195	69.743.195	0,99%
TOTAL 3-3-1-15-07-44-7515-192 Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	973.262.904	973.262.904	0,00%
<b>PASIVOS EXIGIBLES TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2019</b>	<b>30.641.373.558</b>	<b>22.339.495.793</b>	<b>27,09%</b>

Tabla 12. Fuente: seguimientos pasivos exigibles julio – septiembre 2019, OCI 2019.

Los proyectos en donde se gestionaron porcentualmente los valores más representativos, durante el periodo julio – septiembre fueron los proyectos 7507 con el 29.26% y 7510 con el 99.04%, ahora bien, el proyecto 7507 cuenta con un saldo en pasivos de \$19.210.875.941, a 30 de septiembre de 2019 lo cual representa el 86% del total de pasivos.

De otra parte, se hace necesario establecer, del total de pasivos, lo correspondiente a procesos judiciales y cuáles no, con el fin de tomar las acciones necesarias para gestionar la mayor cantidad de pasivos durante el cuarto trimestre de la presente vigencia.

## 6. SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria (PAA) se programó seguimiento trimestral al Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2019, este comprende seguimiento al tercer trimestre y comprende los meses de julio, agosto y septiembre de 2019 con el fin de verificar las modificaciones y el avance del Plan Anual de Adquisiciones, producto de lo anterior se evidenció lo siguiente:

### 1. Modificaciones

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2019 se evidenció la publicación de nueve (9) modificaciones adelantadas al Plan Anual de Adquisiciones, las cuales se publicaron en la página Web, como se evidenció así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Versión 22: SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO 12/07/2019	<a href="#">Ver</a>
Versión 23: SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO 24/07/2019	<a href="#">Ver</a>
Versión 24: SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO 31/07/2019	<a href="#">Ver</a>
Versión 24: SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO 31/07/2019	<a href="#">Ver</a>
Versión 26: SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO 15/08/2019	<a href="#">Ver</a>
Versión 25: SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO 13/08/2019	<a href="#">Ver</a>
Versión 27: SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO 29/08/2019	<a href="#">Ver</a>
Versión 28: SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO 5/09/2019	<a href="#">Ver</a>
Versión 29: SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO 18/09/2019	<a href="#">Ver</a>
Versión 30: SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO 25/09/2019	<a href="#">Ver</a>
Versión 31: SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO 4/10/2019	<a href="#">Ver</a>
Versión 32: SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO 15/10/2019	<a href="#">Ver</a>
Versión 33: SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO 23/10/2019	<a href="#">Ver</a>

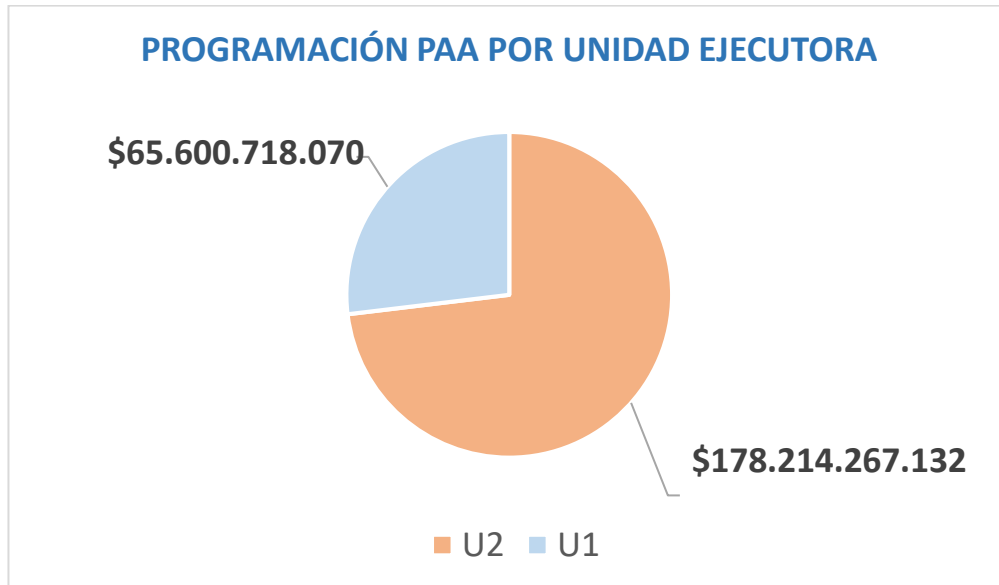
**Imagen 2. Fuente: Página web Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia**

La SDSCJ durante el tercer trimestre de la vigencia 2019, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, adelantó 9 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones. Dichas modificaciones fueron de conocimiento y aprobadas por parte de los ordenadores del gasto; es decir la Subsecretaria de Gestión Institucional y la Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

Los valores programados en el PAA 2019 y de acuerdo con la modificación No. 29 del 18 de septiembre, ascienden en valor a la suma de \$243.814.985.202.

## **2. Avance del PAA**

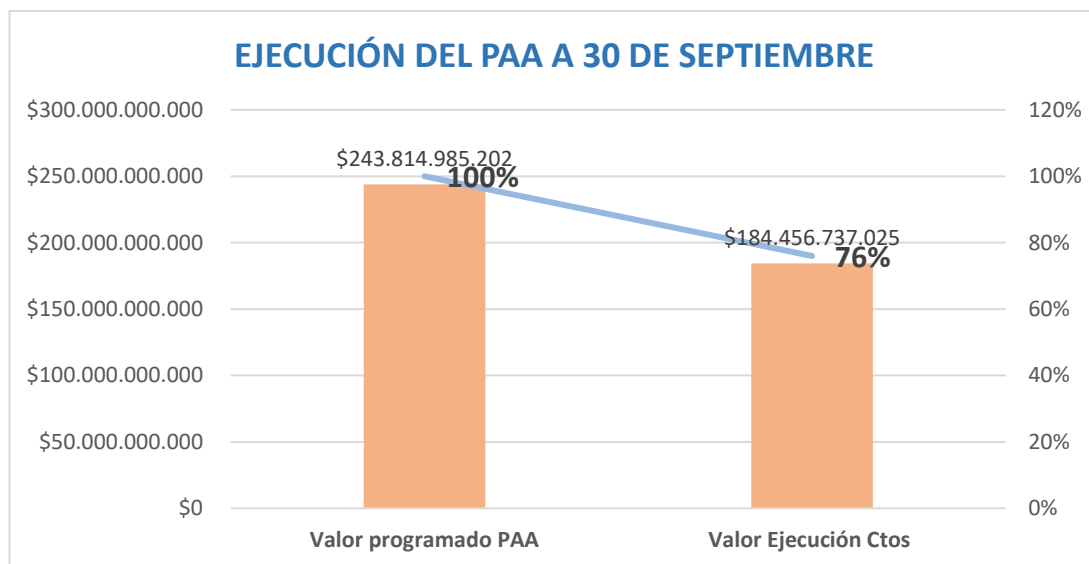
La programación del PAA 2019 por unidad ejecutora (Unidad 1 Subsecretaria de Gestión Institucional, Unidad 2 Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas), de acuerdo con la versión No. 29 del 18 de septiembre, indica el siguiente comportamiento:



Gráfica 9. Fuente- PAA publicado página web Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

La Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, concentra principalmente la ejecución de recursos programados en el PAA en un 73% por un valor de \$178.214.267.132. La Subsecretaria de Gestión Institucional tiene una participación del 27% por valor de \$65.600.718.070.

Con el propósito de realizar un seguimiento al avance de lo programado en el PAA 2019, se verifico con la ejecución de contratos publicada en la página web de la entidad, como se indica a continuación:



Gráfica 10. Fuente- PAA vrs EJECUCIÓN CONTRATOS 2019, publicados página web SDSCJ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

De lo anterior, se evidencia que la programación del PAA 2019 asciende a la suma de \$243.817.985.202, se contrasto con la publicación de ejecución de contratos suscritos a 30 de septiembre que asciende a \$184.456.737.025; lo cual equivale a un 76% de avance de acuerdo con lo programado en el PAA 2019. A la fecha de este seguimiento se encuentra pendiente por ejecutar el 24% de lo programado que asciende a la suma de \$59.358.248.177.

## VII. CONCLUSIONES GENERALES

- ✚ La ejecución presupuestal del rubro de funcionamiento, de la unidad ejecutora 1, para el tercer trimestre de la vigencia 2019 es del 63.93%, el cual es bajo, teniendo en cuenta que el periodo evaluado representa el 75% de la vigencia.
- ✚ La ejecución presupuestal de la vigencia, compromisos adquiridos, del total del rubro de inversión es del 83.11%, distribuidos en el 88.74% de la unidad ejecutora 1 y el 81.90% de la unidad ejecutora 2.
- ✚ La ejecución de giros, para el tercer trimestre de la vigencia 2019, para la unidad ejecutora 1 es del 47.17%, entre tanto la unidad ejecutora 2 es del 22.18%, ejecución mínima, en relación con la apropiación definitiva.
- ✚ Con referencia a la ejecución presupuestal de la reserva, para la unidad ejecutora 1 los giros autorizados son del 97.30% y para la unidad ejecutora 2, son del 58.74%.
- ✚ De la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para el seguimiento de los pasivos exigibles en el período julio – septiembre de la presente vigencia, se puede concluir que la estrategia implementada generó que se efectuaran pagos por valor de \$1.757.439.663 y depuraciones por \$ 6.544.438.102 que representan el 27.09% del saldo de pasivos exigibles al inicio del periodo analizado.
- ✚ La gestión adelantada en conjunto para los pagos y depuración de pasivos exigibles para el tercer trimestre, en relación con el trimestre inmediatamente anterior, fue superior en 25% pasando de un 2% en el trimestre inmediatamente anterior al 27% en el presente trimestre.
- ✚ El proyecto 7507 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito”, presenta el mayor valor depurado durante el trimestre \$7.944.917.398, el cual equivale al 29.26% sobre el saldo inicial del trimestre.
- ✚ La Oficina de Control Interno, indica la necesidad de establecer con claridad cuáles son los contratos que tienen procesos judiciales activos que no se pueden gestionar y/o depurar en la presente vigencia y cuál es el valor total



que se podría gestionar antes de finalizar la vigencia 2019, por cada una de las Subsecretarías.

- ✚ En el tercer trimestre la vigencia 2019, se realizaron nueve (9) modificaciones; es decir que a 30 de septiembre se han adelantado treinta (30) modificaciones al PAA de 2019.
- ✚ La ejecución del PAA 2019 al verificarlo con la ejecución de contratos a 30 de septiembre de 2019, indica un avance del 76%, de acuerdo con la información publicada en la página web de la entidad; es decir que a la fecha de este seguimiento se encuentra pendiente por ejecutar el 24% de lo programado que asciende a la suma de \$59.358.248.177.

## VIII. RECOMENDACIONES

- ✚ Mantener los controles y seguimiento a la ejecución de los proyectos, generando los ajustes necesarios con el fin de dar cumplimiento a las acciones previstas.
- ✚ Fortalecer la adecuada ejecución presupuestal, de tal manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por la Secretaría Distrital de Hacienda puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.
- ✚ Se hace necesario fortalecer los controles administrativos en cada línea de defensa, atendiendo los lineamientos del MIPG, en este sentido quienes deben realizar un constante seguimiento al avance en la depuración de los pasivos exigibles, deben ser los ordenadores de gasto.
- ✚ Continuar avante con las funciones de seguimiento realizadas por el Comité de Pasivos Exigibles, liderado por la Dirección Financiera, quien a través de su línea de defensa (Segunda), puede generar los alertamientos de incumplimientos de compromisos e instar a los ordenadores de gasto a iniciar las acciones correctivas pertinentes.
- ✚ Por otra parte, se recomienda realizar seguimiento específico a los contratos, garantizándose el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, que dispone la necesidad de realizar las liquidaciones contractuales, para aquellos contratos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✚ Teniendo en cuenta la baja ejecución de los giros esta Oficina alerta a la Entidad con el fin de encaminar las acciones necesarias para obtener una óptima ejecución del presupuesto. Consecuentemente con lo anterior se recomienda impulsar la gestión en el cuarto trimestre del año, previendo la falta de disponibilidad de tiempo que pueda conllevar el proceso de empalme en el último trimestre del año.
- ✚ La Secretaría debe mantener la estrategia de gestión de pasivos exigibles, que le permita en el último trimestre de la vigencia, disminuir dichos saldos.

Cordialmente,



**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:

Ingrid Acosta – Profesional contratista  
Paola Roa – Profesional contratista  
Rosa Margarita Roldán Bolívar – Profesional Contratista  
José Alberto Amaya González – Profesional contratista